



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“CONSULTORIA INDIVIDUAL: PARA REALIZAR ACCIONES DE VALIDACIÓN
AMBIENTAL EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO PTRT3”
– REGION PUNO.

Ficha Resumen

- f
1. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora – Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS)
 2. **Coordinación Técnica:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3
 3. **Categoría de inversión:** 1.2 Calificación (Saneamiento Físico Legal) Expedientes de Titulación por el GORE.
 4. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** Consultoría Individual para realizar acciones de Asesoría como Especialista Ambiental en el Marco de Ejecución del Proyecto PTRT3.
 5. **Responsables:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATAR A UN ESPECIALISTA AMBIENTAL, QUE COADYUVE EN TITULACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES, PARA EL EQUIPO TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL GORE PUNO. PARA LA EJECUCIÓN DEL PTRT3 A TRAVÉS DE FIRMAS CONSULTORAS” REGION DE PUNO

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” (en adelante PTRT3), y con el fin de coparticipar en financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por el MINAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales” (en adelante UEGPS), la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que se encuentra adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

El Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” tiene como objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva, ceja de selva y zonas focalizadas de la Sierra.

Para lograr sus objetivos y de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo el PTRT3 contempla la ejecución de tres componentes:

Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural: A través de este componente se apoyará la formalización de la propiedad de los predios rurales individuales y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el Proyecto, mediante un modelo de catastro, titulación y registro basado en barridos masivos a cargo de empresas contratistas especializadas internacionales que apliquen las nuevas tecnologías, para ello el proyecto convocará, contratará y gestionará tres contratos internacionales de servicios.

Componente 2: Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro a través del cual se desarrollará la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales.

Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas, que tiene como objeto fortalecer al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en sus funciones de rectoría, y a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos.

En ese sentido, habiéndose suscrito convenios específicos con los GORES para la ejecución del proyecto PYTRT3, se hace necesario la contratación de un ingeniero, especialista en temas ambientales, en los procesos de formalización de predios individuales, comunidades nativas y campesinas, que apoye a realizar todas las gestiones de asesoría en temas ambientales, correspondientes a un proyecto de la envergadura del



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PTRT3 cuyo ámbito es a nivel regional, por lo que se considera necesario y urgente la contratación de un ingeniero consultor en temas ambientales, con experiencia en procesos de saneamiento físico legal de predios rurales individuales, comunidades nativas y comunidades campesinas, en los temas relacionados al diagnóstico, catastro, saneamiento y registro predios, así mismo ser conocedor de la administración pública.

Por consiguiente, el presente requerimiento se hace con la finalidad de contratar los servicios de un consultor especialista ambiental para el equipo de validación del GORE Puno para realizar labores de asesoramiento ambiental en el marco del convenio GORE UEGPS, para la ejecución del proyecto PTRT3 y de acuerdo a las normas establecidas por el BID.

2. OBJETIVO

Contratar a un especialista ambiental, que coadyuve en titulación de comunidades Nativas, comunidades Campesinas y formalización de predios rurales individuales, para el equipo técnico de validación del GORE Puno. Para la ejecución del PTRT3 a través de firmas consultoras.

3. ALCANCES DEL SERVICIOS (ACTIVIDADES)

- a) Planificar, organizar, supervisar y monitorear la implementación y ejecución de los planes, contratos, proyectos y demás actividades de los procesos vinculados a los aspectos ambientales del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) realizados por la firma consultora.
- b) Coordinar las actividades necesarias con los consultores de las firmas consultoras para la supervisión de las actividades en los aspectos ambientales del PGAS.
- c) Elaborar las conformidades técnicas de los informes/expedientes en los aspectos ambientales realizadas por la firma consultora solicitado para el cumplimiento del PGAS.
- d) Acompañar y verificar que las firmas consultoras cumplan en desarrollar las pautas dadas en la Guía de Implementación de Gestión socio ambiental y Cumplimiento de Salvaguardas Socio Ambiental.
- e) Apoyar en la elaboración de informes sobre los resultados del avance del Proyecto en lo relacionado a los aspectos ambientales.
- f) Coordinar con el Coordinador General, coordinadores de componentes y especialistas del PTRT3, para el cumplimiento de los objetivos y fines del PGAS y del proyecto.
- g) Elaboración de informes y documentos para autoridades públicas y privadas para el logro de los objetivos del proyecto PTRT3, respecto a los aspectos ambientales.
- h) Otras actividades o tareas requeridas por la Instancia especializada de los GORES y la UEGPS en el marco de la Ejecución del proyecto PTRT3.

4. ENTREGABLES:

4.1 Informes de Actividades:

A ser presentado al final de cada periodo según el Numeral 8. "Plazo", conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Antecedentes



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum

4.2 Informe final:

A ser presentado al finalizar el plazo contractual, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". Asimismo; se deberá adjuntar un resumen ejecutivo de las actividades realizadas y un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum.

5. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de hasta 150 días calendario, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en periodos de acuerdo al siguiente detalle.

- **Primer periodo:** hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
- **Segundo periodo:** hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercer Periodo:** Hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarto periodo:** hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinto periodo:** hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.

Finalizado la duración del contrato (150 días), podrá renovarse el mismo mediante Adenda por acuerdo de ambas partes; la renovación se efectuará previa evaluación de los servicios prestados.



6. PERFIL DEL CONSULTOR

A. Formación Académica

Título profesional de ingeniero ambiental o forestal o biólogo

Contar con estudios de especialización y/o diplomados en temas ambientales y/o forestales, relacionados al objeto de la consultoría.

B. Experiencia General

- Mínimo 03 años de experiencia profesional general

C. Experiencia Especifica

- Mínimo 02 años de experiencia en implementación y/o ejecución de y/o implementación de proyectos públicos o privados
- Mínimo de 01 año de experiencia en brindar servicios en temas de titulación de tierras de comunidades y/o predios individuales.
- Deseable experiencia sobre los procedimientos de salvaguardas aplicables a proyectos financiados con recursos del BID.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Seguimiento de las actividades estarán a cargo del Director y/o Gerente de las áreas especializadas de formalización y Titulación de la Dirección Regional de Agricultura de la Región Puno quien emitirá un informe del cumplimiento del servicio prestado, y el Coordinador General del PTRT3 otorgará la conformidad, para lo cual deberá contar con el informe favorable del Coordinador del componente 1.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

- El costo total de la consultoría es de S/. **27,500** soles (Veintisiete Mil Quinientos 00/100 soles), El servicio es a todo costo, está incluido los gastos adicionales por movilidad, alimentación, impuestos y otros. El pago se efectuará en cinco armadas, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **Primera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **30** días calendario de iniciado el servicio.
 - **Segunda Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **60** días calendario de iniciado el servicio.
 - **Tercera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) correspondiente al periodo de hasta **90** días calendario de iniciado el servicio.
 - **Cuarta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **120** días calendario de iniciado el servicio.
 - **Quinta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **150** días calendario de iniciado el servicio.



9. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Puno, en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Puno.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

11. DEL FINANCIAMIENTO:

- ✓ Fuente de Financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Proyecto PTRT3 – R.O.O.C.
- ✓ Componente: I. Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural.
- ✓ Actividad: 1.2. Calificación de Expedientes de Saneamiento Físico Legal (Expedientes de Titulación por el GORE).



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTOR INDIVIDUAL: “ESPECIALISTA AMBIENTAL “DEL PROYECTO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES TERCERA ETAPA – PTRT3”

1	Calificaciones Generales	Máximo 15 puntos
	Título profesional de ingeniero ambiental o forestal o biólogo	Cumple: Sí No
	Estudios sujetos a evaluación	
	Contar con estudios de especialización y/o diplomados en temas ambientales y/o forestales, relacionados al objeto de la consultoría.	Máximo 15 puntos
2	Competencia para el trabajo	Máximo 75 puntos
	Experiencia General Mínimo 03 años de experiencia profesional general (se otorgará 04 Puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple: Sí No 20 puntos
	Experiencia Específica	
	Mínimo 02 años de experiencia en implementación y/o ejecución de y/o implementación de proyectos públicos o privados (se otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	Cumple: Sí No 20 puntos
	Mínimo de 01 año de experiencia en brindar servicios en temas de titulación de tierras de comunidades y/o predios individuales. (se otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	Cumple: SI NO 25 puntos
	Deseable experiencia sobre los procedimientos de salvaguardas aplicables a proyectos financiados con recursos del BID.	10 puntos
3	Entrevista	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 4 puntos)	4.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
PUNTAJE MAXIMO		100 puntos
PUNTAJE MINIMO		60 puntos



4